

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 954

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 25 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Tomado** conocimiento de la respuesta del jefe de Gabinete de Ministros en relación a la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación referentes a los estados financieros al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa y al Proyecto PNUD N° ARG/01/005 Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa, aconseja su remisión al archivo. (562-O.V.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios 562/O.V.D/09 (jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (210-S.-07), de pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación

referentes a los estados financieros al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa y al Proyecto PNUD ARG/01/005 Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa, contrato de préstamo 1.260/OC/AR-BID. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, que previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2010.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – José A. M. Mayans. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expediente 562-O.V.-2009.